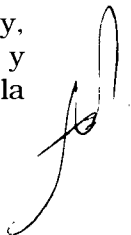


CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Organismo; y, de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 13 de diciembre del 2012, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 10 de diciembre del 2012;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 624-CGAJ-CNE-2012, de 3 de diciembre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a peticiones de reclamos sobre la designación de vocales que conforman la Junta Provincial Electoral de Galápagos;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 631-2012-CGAJ-CNE, de 11 de diciembre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a la petición realizada por la señora Mary Verduga Cedeño, Vicepresidenta de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralizados, Competencias y Organización del Territorio de la Asamblea Nacional;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 632-CGAJ-CNE-2012, de 11 de diciembre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a la restitución de los derechos políticos o de participación a la **señora Martha Gloria Cusme Gracia**, por haber cumplido con la sanción impuesta por el Consejo Nacional Electoral;
- 6° **Conocimiento** de los informes No. 629-2012-CGAJ-CNE y No. 630-2012-CGAJ-CNE, de 11 de diciembre del 2012; y, **resolución** respecto a la inscripción y registro del Centro de Estudios y Datos, CEDATOS Cía. Ltda., y del Centro de Investigaciones y Estudios Especializados CENTROINVEST Cía. Ltda., para participar con la publicación y difusión de encuestas y pronósticos electorales del proceso electoral 2013;
- 7° **Conocimiento** del memorando No. 1575-CGAF-CNE-2012, de 3 de diciembre del 2012, del Coordinador General Administrativo Financiero; y, **resolución** respecto al Proyecto de Jubilación de las Servidoras y Servidores Públicos del Consejo Nacional Electoral, a través de la Implementación de Planes de Retiro de Indemnización;



- 8° **Conocimiento** del memorando No. 0649-CNE-DNPPE-AVB-2012, de 11 de diciembre del 2012, de la Directora Nacional de Promoción en Procesos Electorales; y, **resolución** respecto del Proyecto de Determinación del Fondo de Promoción Electoral 2013;
- 9° **Conocimiento** del oficio No. 0007-CNE-JPEN-2012, de 13 de noviembre del 2012, del Secretario de la Junta Provincial Electoral de Napo; y, **resolución** respecto de la designación como Vocal Principal de la Junta Provincial Electoral de Napo, del señor Jonny Patricio Bermeo Santana;
- 10° **Conocimiento** del memorando No. 0145-CNE-CRSC-2012, de 10 de diciembre del 2012, de la Comisión conformada a través de Resolución PLE-CNE-4-1-11-2012, al que se adjunta la propuesta de perfil del proyecto de investigación y análisis de los resultados obtenidos durante las diferentes etapas del ciclo electoral 2012 - 2013, en cuanto a la inclusión de sectores tradicionalmente discriminados y marginados, y con enfoque de género;
- 11° **Conocimiento** del oficio No. 0028-CNE-JPEN-2012, de 3 de diciembre del 2012, de la Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Napo, al que se adjunta el Acta de Audiencia de Escrutinios Parroquial para la Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Hatun Sumaku; y,
- 12° **Análisis** de la situación de las Delegaciones Provinciales Electorales.

Atentamente,


ABG. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)